

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

- 6 AGO, 2009

* RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

OSORNO.

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

FECHA:

DECRETO Nº 5749.7

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1219 de fecha 06.10.2006, presentada por Don (a) AUTOMOTORA JUAN CARLOS ANUCH ARA E.I.R.L. con domicilio particular

El Informe NRO. 619 de fecha 05.08.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 455 de fecha 06.08.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) AUTOMOTORA JUAN CARLOS ANUCH ARA E.I.R.L., con domicilio particular en , la Patente Comercial de VENTA DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS, ROL N°2-14455, que funcionará en calle MACKENNA N° 736 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

inotese, comuniquese, cumplase y archivese.

SORAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd. Distribución:

- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)